

ENTIDAD 918

**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES (INAM)**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de las Mujeres (Ex Consejo Nacional de las Mujeres), creado mediante el Decreto N° 698/17, es el organismo rector de las políticas públicas en materia de igualdad de oportunidades entre varones y mujeres. Ello implica el trabajo en pos de una transformación social destinada a hacer efectivas la equidad y la igualdad entre los géneros, condición imprescindible para vivir una vida libre de violencias.

Asimismo, conforme a la Ley N° 26.485, el Instituto Nacional de las Mujeres es el encargado de velar por la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Estas políticas se encaminan a contribuir con la superación de las diversas formas de discriminación hacia las mujeres y promover las condiciones sociales adecuadas que les garantizan el ejercicio pleno de sus derechos. Dicha ley es de orden público y de aplicación en todo el territorio de la República (con excepción de las disposiciones de carácter procesal del Capítulo II del Título III de la misma).

Este marco normativo define que su implementación debe articularse en conjunto con toda la sociedad argentina y propiciarse desde los distintos sectores gubernamentales responsables del desarrollo de políticas públicas con perspectiva de género.

Las Líneas Estratégicas se centran en:

- Erradicar toda forma de violencia hacia las mujeres y niñas. La violencia hacia las mujeres es una de las violaciones a los Derechos Humanos más frecuentes, globales e invisibilizadas. La violencia hacia las mujeres repercute en toda sociedad y como tal genera efectos en diversos ámbitos de acción estatal (desde la salud pública hasta la productividad laboral), es por ello que abordarla de forma integral y categórica resulta clave para garantizar la plena vigencia de los derechos de las mujeres.
- Empoderamiento económico y promoción de la autonomía de las mujeres. Pilar indiscutible del desarrollo, el empoderamiento económico de las mujeres y la promoción de su autonomía resulta clave. Es prioritario reconocer que la división sexual del trabajo, la distribución de roles y ámbitos de actuación entre mujeres y hombres, en que los hombres asumen el protagonismo en el ámbito productivo, público e institucional y las mujeres asumen el ámbito reproductivo, privado y la responsabilidad sobre las tareas de cuidado, el trabajo doméstico no remunerado, son determinantes para el menor acceso a oportunidades de participación en espacios de decisión.
- Empoderamiento político y participación en paridad en todos los espacios de toma de decisión. Es necesario avanzar en la eliminación y modificación de normas sociales discriminatorias, prácticas socioculturales perjudiciales o nocivas que restringen, en la realidad, las posibilidades de ejercicio de esos derechos.

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	2	Promoción y Asistencia Social	234.394.881
<b>TOTAL</b>			<b>234.394.881</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>234.394.881</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>156.465.486</b>
Personal Permanente	33.185.046
Servicios Extraordinarios	7.046.347
Asistencia Social al Personal	2.524.430
Gabinete de autoridades superiores	4.350.354
Personal contratado	109.359.309
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.143.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	502.920
Productos de Papel, Cartón e Impresos	320.040
Otros Bienes de Consumo	320.040
<b>Servicios No Personales</b>	<b>32.180.800</b>
Servicios Básicos	4.266.413
Alquileres y Derechos	296.714
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	437.225
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.709.555
Pasajes y Viáticos	4.389.689
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	81.204
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.262.500</b>
Maquinaria y Equipo	2.262.500
<b>Transferencias</b>	<b>42.343.095</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.269.200
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.237.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	29.836.895

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	0
II) Gastos Corrientes	202.295.486
Gastos de Consumo	189.708.082
Impuestos Directos	81.204
Transferencias Corrientes	12.506.200
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	-202.295.486
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	32.099.395
Inversión Real Directa	2.262.500
Transferencias de Capital	29.836.895
VI) Recursos Totales (I + IV)	0
VII) Gastos Totales (II + V)	234.394.881
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-234.394.881
IX) Contribuciones figurativas	234.394.881
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>234.394.881</b>
<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>234.394.881</b>
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	202.295.486
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	202.295.486
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	32.099.395
Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	32.099.395

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Formulación e Implementación de Políticas Públicas de la Mujer	Instituto Nacional de las Mujeres	234.394.881
<b>TOTAL</b>			<b>234.394.881</b>

PROGRAMA 17

**FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE LA  
MUJER**

UNIDAD EJECUTORA  
**INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa busca alcanzar mediante diversas acciones la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres. Ello implica el trabajo en pos de una transformación social destinada a hacer efectiva la equidad y la igualdad entre los géneros, condición imprescindible para vivir una vida libre de violencias. Asimismo, conforme a la Ley N° 26.485, es el programa se encarga de velar por la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Es prioritario reconocer que la división sexual del trabajo, la distribución de roles y ámbitos de actuación entre mujeres y hombres, en que los hombres asumen el protagonismo en el ámbito productivo, público e institucional y las mujeres asumen el ámbito reproductivo, privado y la responsabilidad sobre las tareas de cuidado, el trabajo doméstico no remunerado, son determinantes para el menor acceso a oportunidades de participación en espacios de decisión. En este sentido, el programa lleva a cabo acciones de fortalecimiento institucional tanto a Organizaciones Gubernamentales como Organizaciones de la Sociedad Civil, fomentando el empoderamiento político y la participación en paridad en todos los espacios de toma de decisión. Además, se desarrollan diversas capacitaciones con perspectiva de género, como así también acciones de formación.

Es necesario avanzar en la eliminación y modificación de normas sociales discriminatorias, prácticas socioculturales perjudiciales o nocivas que restringen las posibilidades de ejercicio de esos derechos.



## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>INDICADORES :</b>		
Brecha de tiempo dedicado al trabajo no remunerado entre varones y mujeres por día (ODS 5.4.1-PPG)	Índice	1,69(*)
<b>METAS :</b>		
Acciones de Formación en Género en Escuelas Populares (PPG)	Persona Capacitada	750
Acciones de Formación en Género en Escuelas Populares (PPG)	Proyecto Promovido	5
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer (PPG)	Persona Capacitada	6.542
Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer (PPG)	Taller Realizado	294
Fortalecimiento Institucional a OGs y ONGs de Mujeres (PPG)	Participante	1.000
Fortalecimiento Institucional a OGs y ONGs de Mujeres (PPG)	Proyecto Promovido	50
Protección Integral de la Mujer y Articulación de Acciones Directas (PPG)	Intervenciones Realizadas	198.587
Protección Integral de la Mujer y Articulación de Acciones Directas (PPG)	Persona Asistida	184.782

(\*) Corresponde al año 2023 según Informe País ODS 2018.

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
41	Dirección y Conducción (PPG)	Instituto Nacional de las Mujeres	186.661.206
42	Fortalecimiento Institucional (PPG)	Instituto Nacional de las Mujeres	6.654.790
43	Escuelas Populares de Formación de Género (PPG)	Instituto Nacional de las Mujeres	6.887.790
44	Capacitación para el Desarrollo Integral de la Mujer (PPG)	Instituto Nacional de las Mujeres	889.190
45	Protección Integral y Articulación Acciones Directas (PPG)	Instituto Nacional de las Mujeres	1.202.510
46	Plan Nacional para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (PPG)	Instituto Nacional de las Mujeres	32.099.395
<b>TOTAL:</b>			<b>234.394.881</b>

## CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>234.394.881</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>156.465.486</b>
Personal Permanente	33.185.046
Servicios Extraordinarios	7.046.347
Asistencia Social al Personal	2.524.430
Gabinete de autoridades superiores	4.350.354
Personal contratado	109.359.309
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.143.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	502.920
Productos de Papel, Cartón e Impresos	320.040
Otros Bienes de Consumo	320.040
<b>Servicios No Personales</b>	<b>32.180.800</b>
Servicios Básicos	4.266.413
Alquileres y Derechos	296.714
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	437.225
Servicios Técnicos y Profesionales	20.000.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.709.555
Pasajes y Viáticos	4.389.689
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	81.204
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.262.500</b>
Maquinaria y Equipo	2.262.500
<b>Transferencias</b>	<b>42.343.095</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.269.200
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	6.237.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	29.836.895